

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos estarán a disposición del licitador que lo desee en la página de internet www.viaplata.com

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 12 de abril de 2002. El Secretario General, (P.D.O. 29/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de la obra de restauración de un inmueble tradicional y adecuación como albergue de la Vía de la Plata en Extremadura en Oliva de Plasencia, mediante concurso por el procedimiento abierto.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Cultura.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión "Alba Plata".
- Número de expediente: 17.02.VP05.1/00.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Restauración de un inmueble tradicional y adecuación como albergue de la Vía de la Plata en Extremadura en Oliva de Plasencia (Cáceres).
- División por lotes y número: No existen lotes.
- Lugar de ejecución: Oliva de Plasencia (Cáceres).
- Plazo de ejecución (meses): 7 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Vía ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 144.242,91 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Consejería de Cultura. Oficina de Gestión "Alba Plata".
- Domicilio: C/ Adriano, nº 11.
- Localidad y Código Postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- Teléfono: 924-381930.
- Telefax: 924-381320.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- Clasificación: (Grupos, Subgrupos y Categoría)
Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: d.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: 26 días naturales desde la publicación de este anuncio. Hora: hasta las 14 horas.
- Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación:

1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

3ª Localidad y Código Postal: 06800-Mérida (Badajoz).

- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- Entidad: Consejería de Cultura.
- Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- Fecha: Sexto día hábil desde la fecha límite de presentación de proposiciones.
- Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 9 h. 30 minutos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos estarán a disposición del licitador que lo desee en la página de internet www.viaplata.com.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 12 de abril de 2002. El Secretario General, (P.D.O. 29/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: “E.D.A.R. en Albuquerque”.

Para la ejecución de la obra “E.D.A.R. en Albuquerque”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 14 de marzo de 2001, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, C/ Juan Pablo Forner, nº 1, 3ª planta, en horas de oficina.

Mérida, a 16 de abril de 2002. El Director General de Infraestructura, (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.